

Sistema de Datos Personales para el Registro de Audiencias

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el registro de audiencias cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Tipo de datos:	Datos solicitados
Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Primer apellido, segundo apellido y nombre• Teléfono particular• Teléfono celular• Domicilio• Asunto• Procedencia
Electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Elaborar la agenda del día.
- Llevar el control de entrada y salida de las personas atendidas en audiencia.
- Preparar o atender el tema a tratar con el solicitante de la audiencia.
- Para dar respuesta al solicitante de la audiencia.
- En caso de no ser atendido, se contactará al solicitante de la audiencia para agendar una nueva cita.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados son proporcionados por las personas que solicitan una audiencia con los titulares de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEV, de manera personal y se actualizan por el propio personal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lic. Maritza Ramírez Aguilar

Cargo: Subsecretaria de Educación Básica

Área: Subsecretaría de Educación Básica

VI. Las transferencias de las que se pueda ser objeto.

Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 8, fracción II y 13 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio y/o tarjeta y dependiendo del tema, se consideran las siguientes áreas: Coordinación Académica de Educación Básica, Dirección General de Educación Inicial y Preescolar, Dirección General de Educación Primaria Federalizada, Dirección General de Educación Primaria Estatal, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Física Federalizada, Dirección General de Educación Física Estatal, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Indígena, Coordinación Estatal de Actualización Magisterial y Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blvd. Cristóbal Colón número 5, fraccionamiento Jardines de las Ánimas.

Código Postal 91190, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 841-77-00, Extensión 7082

Correo electrónico institucional: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será un año, 6 en concentración y por último se tramita su baja ante las instancias correspondientes.

XI. El nivel de seguridad.

Básico. (Físico y lógico)

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.